



Avalan mica de INE para tramitar acta en Texas

29 de julio de 2016 – Nacional

Silvia Garduño

La credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) tramitada desde Estados Unidos será aceptada por el estado de Texas como documento de identidad para expedir actas de nacimiento a hijos de padres indocumentados nacidos en ese territorio.

El Cónsul General de México en Austin, Carlos González, explicó que si bien la Unidad de Estadísticas Vitales de Texas aceptaba ya la credencial de elector, hasta hace unos meses sólo era posible tramitarla en México y ahora puede hacerse desde el extranjero.

"Creo que los tomó por sorpresa. Habían incluido únicamente documentos que se pudieran obtener del otro lado de la frontera y habían prácticamente eliminado la posibilidad de que una persona indocumentada, residiendo aquí, pudiera conseguir un documento oficial con fotografía. El cambio de política pública por parte del Estado mexicano los obligó a cambiar el esquema de cómo desarrollar el caso.

"Frente a este nuevo servicio que empezamos a ofrecer los consulados, el único recurso que tenían de continuar el litigio era eliminar de la lista de documentos aceptables la credencial de elector, pero eso iba a complicar aún más su argumento frente a la Corte", apuntó.

Texas es el único estado de la Unión Americana que no acepta el pasaporte sin visa ni la matrícula consular como documentos válidos de identificación para obtener actas de nacimiento de menores nacidos en ese territorio, por lo que muchos hijos de indocumentados carecen de acta estadounidense.

En agosto de 2015, la SRE presentó un escrito de Amigo de la Corte en apoyo a la demanda presentada por el Texas Civil Rights Project y el Texas Río Grande Legal Aid contra la Unidad de Estadísticas Vitales de Texas, y el juez federal Robert Pitman ordenó a las partes buscar una solución alternativa.